impulsado por CamScanner

INFORME TÉCNICO DE SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES

Contrato N°	Adquisición de Pasajes	
08/2021	PAC N°02/20 – ID N° 376.142	Modalidad: LCO – Licitación por Concurso de Ofertas

1	2	3	4
Item	Código de Catálogo	Cobertura Requerida	Porcentaje Cotizado
1	78111502-002	Pasaje con itinerario solicitado según necesidad de la Institución. Con cobertura a cualquier parte del mundo según se detallan en la Sección III, punto 2 "Especificaciones Técnicas"	2% (Dos por ciento) De recargo

En la ciudad de Asunción, a los 08 días del mes de agosto del año 2022, conforme al Contrato N° 08/2021 de Adquisición de Pasajes, suscrito entre la Contraloría General de la República y la Empresa AMITOUR S.A., se informa cuanto sigue:

Que, en atención a la misión oficial detallada a continuación, se procedió a:

Solicitar en fecha 22/07/2022 la cotización de itinerarios disponibles a la Ciudad de Lima, Perú; cumpliendo la proveedora en la misma fecha con la remisión de lo solicitado. Siendo posteriormente aprobado para la emisión correspondiente del pasaje, el cual fue remitido por la proveedora en forma electrónica en fecha 22/07/2022.

Nombre y Apellido del Representante Oficial	Jazmín María Vergara de Cáner
Número de Pasaporte	n/a
Número de Cédula de Identidad	817.109
Misión Oficial	"Encuentro Bilateral GIZ-EFS Paraguay" y "Taller de Planificación Estratégica 2023-2028 de la OLACEFS" (Resolución CGR N° 752/22)
Fecha de Partida	03/08/2022
Fecha de retorno	06/08/2022
Ciudad de Origen	Asunción/ Paraguay

impulsado por CamScanner

Ciudad de Destino	Lima / Perú

Costo pasaje

Pasajero	**Total**
Vergara de Cáner, Jazmín María	6.723.500
Total Ticket	6.723.500
Recargo 2% según contrato AMITOUR S.A.	134.470
TOTAL FACTURA	6.857.970

Costo total del pasaje, incluidos impuestos y porcentaje de recargo del 2% según contrato: G. 6.857.970.- (Guaraníes seis millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos setenta) - Factura AMITOUR S.A. N° 001-001-0073619.

Que, habiendo concluido la misión oficial bajo la supervisión de la Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales, se realiza el presente informe prestando conformidad con los servicios brindados por la proveedora, de acuerdo a las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones que rige el contrato.

Es nuestro informe.

Lic. Natalia Saldivar
Funcionaria
Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales

Abg. Jazmín Vergara de Cáner
Directora General
Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales

Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales - DGRII - Contraloría General de la República

Se adjunta:
Copia Factura AMITOUR S.A. N° Nº 001 - 001 – 0073619
Copia de Documento de Identidad

impulsado por CamScanner

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

ami tour S.A.
AGENCIA DE TURISMO

IATA
Actividades de agencias de viajes.
Calle Ulises N° 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto
Tel.: 612 215 - 611 428 - Fax: 606 639

TIMBRADO Nº 15202444
Inicio Vigencia 29/10/2021
Fin Vigencia 31/10/2022
R.U.C.: 80024359-5

FACTURA
Nº 001-001 0073619

FECHA DE EMISIÓN: ASUNCION, 25 DE JULIO DE 2022 — CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (800071248) — RUC / C.I. Nº 800071248

DIRECCIÓN: BRUSELAS 1880 C/ELIGIO — TELÉFONO: 615-344

PLAZO DE VENTA: 25-07-2022

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Pasaje(s) para la ruta: ASUNCION/LIMA/ASUNCION Vías LATAM A favor del VERGARA DE CANER/JAZMIN Service Charge Recargo 2 % Según Contrato Orden De Servicio Fecha 22 De Julio 2022.-		4.987.649		1.870.321 0 134.599
	En caso de devolución total o parcial de los servicios abonados, esta agencia cobrará al pasajero todas las penalidades debitadas por los proveedores de los servicios, adicionando sus gastos de administración. EL VALOR DE ESTA FACTURA NO SERA CANCELARSE EN LA MONEDA EN QUE FUE EMITIDA				
SUB-TOTAL/ES:			4.987.649		1.970.321

Seis Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Setenta...

TOTAL A PAGAR: Guaraníes = 6.857.970

LIQUIDACIÓN DEL I.V.A.: 5%: — 10%: 179.120 — TOTAL I.V.A.: 179.120

PAGOS: La factura debe abonarse dentro del plazo establecido. Los pagos deben ser realizados con cheque a la orden de AMI TOUR S.A. con cláusula NO NEGOCIABLE. En caso de cualquier divergencia las partes acuerdan someterse a la competencia de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción, con renuncia a otro fuero o jurisdicción.
MORA: Se producirá la mora de pleno derecho y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial o por el mero transcurso del tiempo. Las facturas atrasadas a su vencimiento devengarán automáticamente un interés del ..... % mensual o su equivalente en el mismo concepto más un cargo del ..... % en concepto de gastos de cobranzas.

Hecho por	Vº Bº

Gráfica San Luis S.R.L. - San Roque González 1514 e/ Antonio Sellhorn y Prof. Miguel Sarrá
Tel.: 021/666 794 / C. Web: Nº 1.557 - RUC: 80002016-8 - 2.500 Fomat A4 - T1 000174.548 - 10/2021

ORIGINAL BLANCO: Cliente
DUPLICADO AMARILLO: Arch. Tributario
TRIPLICADO ROSADO: Administración (No válido p/ Crédito Fiscal)
CUADRUPLICADO BLANCO: Contabilidad (No válido p/ Crédito Fiscal)